

Fer. a grac.

121.

~~S. Prend. y vocales.~~

S. Prend. y vocales.
de la J. de lig. &

Lima Jun. 12/826

Acompañamos a V.T. el recurso
del of. mór. suilidad de esta Fer.
q. d. Pedro Navon, a q. p. r. sup.
decreto 6. de Junio del q. rige pro-
veida en el, previa la informa-
ción suspectorica, se le ha redi-
mido del pago de mediana y los
motivos q. en dho. exped. se fun-
dan. Sirvan V.T. mandos se
p. los fi. agregues al q. en esa Junta
siguiente. Sobre rec. la lig. de las habe-
res deveng. a tra. 824, de lo
q. en la q. practica una ofici-
na deduc. 500 p. q. se le re-
gularon de mediana.

Dios que. i V.T.



MH-06146

CAS. 54

DOC. 297

FOL. 1

o.h. 146 - 2992

